

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día diecisiete de febrero de dos mil once, en el **INSTITUTO ONUBENSE DE CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN. IOCESA**, sito en la [REDACTED] en Huelva.

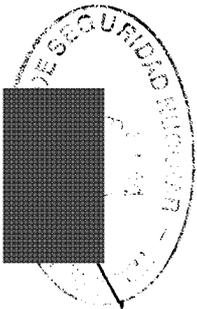
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 10 de octubre de 1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

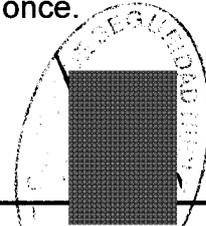
- En el interior de un recinto blindado, ubicado en el interior de una habitación señalizada y provista de acceso controlado, se encontraba almacenado, un equipo [REDACTED] con nº. de serie 24240, con fuentes radiactivas de. Cs-137 de 8 mCi de actividad en origen nº. 75-6252 y de Am-241/Be de 40 mCi de actividad en origen nº 47-20303.-----
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----





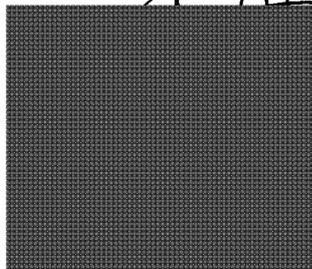
- En relación, con el apercibimiento de fecha 25 de mayo de 2010, referencia CSN/APR-2/IRA-2155/10.CSN/C-DPR-144/10.Fue facilitada a la Inspección un escrito, que se adjunta como Anexo-I, de la presenta Acta de Inspección. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "IOCESA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme en Huelva, a veintitres de marzo de dos mil once.



**AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

[REDACTED], en calidad de Presidente del Consejo de Administración del **INSTITUTO ONUBENSE PARA LA CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN SA (IOCESA)**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en calle [REDACTED] de Huelva, ante este Organismo, comparece DICE:

Que mediante Acta CSN/AIN/15/IRA/2155/10, la Inspección de este Consejo de Seguridad Nuclear, apercibía a la Entidad que representó para que adoptase las mediadas oportunas respecto del equipo de la firma [REDACTED] nº de serie 242/240 que se encontraba en fuera de uso.

Que por parte de la entidad IOCESA, como así consta en la última notificación, se manifestó que el almacenamiento del equipo sería transitorio y por tiempo prudencial, hasta tanto se decidiera el futuro de la instalación o del equipo.

Que igualmente, en la última comunicación recibida entre las Acciones Correctora que deben ser adoptadas por la empresa, se contemplan “decidir el futuro de la instalación radioactiva”, así como, “disponer de una persona con licencia de supervisión”; y precisamente ambas medidas serán cumplidas en cercanas fechas si la mercantil IOCESA, culmina su venta a otro Laboratorio de Control.

En efecto, muy adelantadas están las negociaciones con una empresa, de reconocido prestigio, cuyo objeto social coincide con el de IOCESA, que adquirirá todos los equipos que actualmente se encuentran en la sede social, por lo que el futuro de la instalación radioactiva está decidido, y será esta nueva empresa, quien además ya actúa en este mercado, quien contará con la supervisión adecuada para este equipo.

En su consecuencia, y en cuanto este Laboratorio cierre las negociaciones con la empresa compradora, esta entidad comunicará dicha circunstancias a este Organismo a los efectos oportunos.

Huelva a 15 de febrero de 2.01

Fdo: [REDACTED]

ACREDITADO OFICIALMENTE CON EL Nº DE INSCRIPCIÓN 1050-36HU EN LAS ÁREAS DE:

- HC (Hormigón en masa). BOJA 28/08/99 (Renovación) R.G.L.E.A.: 11108HA99
- SE (Área de ensayo de mecánica del suelo). BOJA 01/06/02
- HA (Hormigón armado). BOJA 28/08/99 (Renovación) R.G.L.E.A.: 11109HA99
- ST (Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ del suelo). BOJA 01/06/02.